



COMISION DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE

TEXTO SUSTITUTORIO PL 1837/2021-CR

**LEY QUE DECLARA DE INTERÈS NACIONAL LA CREACION DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLOGICA DEL SUR (UNATSUR) EN EL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO**

Artículo único Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur (Unatsur) con sede en las provincias de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara del departamento de Ayacucho.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecido en el artículo único y, en caso de ejecutarse el objeto de dicha declaración, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adoptará las acciones de promoción correspondientes, en coordinación con el Gobierno Regional de Ayacucho y las municipalidades provinciales de Lucanas, Parinacochas y Páucar del Sara Sara, para la creación de la referida universidad.

Jose Maria Balcazar Zelada .

Presidente

Comision de Educación ,Juventud y Deporte

Lima, 06 de marzo de 2024

S/M
En debate
6/3/2024
F: 99
C: 0
A: 2
APROB.
Por
Votación
Exon/Presi
Del Votación
F: 96
C: 0
A: 2
APROB.